

PROTECCION DEL DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL: PROCESO PARA LA PROHIBICION DEL CASTIGO FISICO Y HUMILLANTE EN EL SALVADOR



Santiago, octubre de 2016

✓ Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia

LEPINA: Artículo 38 Prohíbe el castigo físico, pero es ambiguo al habilitar a padres y madres para corregir a sus hijos e hijas



- ✓ El mayor número de amenazas y vulneraciones a derechos de niñas, niños y adolescentes se produce en el hogar, por familiares, padres y madres.

Casos en Juntas de Protección Amenazas o vulneración a la integridad personal

2015

2016

54.9%

Acciones de sensibilización: promoción del Buen trato y disciplina positiva



Programa radial del
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
sobre **buen trato** y **disciplina positiva**



Programa radial del
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
sobre **buen trato** y **disciplina positiva**

- El CONNA, habla con personas adultas sobre pautas de buena crianza y disciplina positiva para la educación de niñas, niños y adolescentes.
- Las persona adultas hablan con las niñas, niños y adolescentes.

Hablá conmigo es un programa que busca apoyar a las familias en su función de protección, socialización y apoyo efectivo de sus integrantes, promoviendo pautas de crianza basadas en el diálogo, el respeto entre todas las personas y la no discriminación



Hablá conmigo orienta a las personas adultas sobre el establecimiento de normas, límites y rutinas que favorezcan el desarrollo de la disciplina positiva y autonomía de las niñas, niños y adolescentes.



- ✓ aporta herramientas de comunicación asertivas en la resolución de conflictos que se presentan entre las personas adultas y las niñas, niños y adolescentes, a fin de prevenir toda forma de maltrato y descuido.





Público meta:

Población adulta,
especialmente
padres, madres
de familia y
personas
responsables
del cuidado de
niñas, niños y
adolescentes

En el segundo bloque del programa se cuenta con la participación activa de las y los oyentes, a través de:



Escribenos
**Preguntas
o comentarios**
hablaconmigo@conna.gob.sv

**Hablá
conmigo**

Programa radial del
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
sobre **buen trato** y **disciplina positiva**



Llámanos
**2283-2502
2283-2503**

**Hablá
conmigo**

Programa radial del
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
sobre **buen trato** y **disciplina positiva**



**Preguntas
o comentarios**
WhatsApp
79223788

**Hablá
conmigo**

Programa radial del
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
sobre **buen trato** y **disciplina positiva**



76

**programas
transmitido,
de mayo
2015 a
octubre
2016**

¿Has pensado en cómo educás a las
niñas, niños y adolescentes?

Hablá conmigo

Programa radial del
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
sobre **buen trato** y **disciplina positiva**

Hablaremos de buena comunicación, orientación familiar
y límites para un buen comportamiento.

Escúchanos
+ todos los **martes**
de 5:00 a 5:45 pm
a través de



www.conna.gob.sv

LA PROTECCIÓN COMIENZA EN EL HOGAR...

con buen trato y disciplina positiva



Campaña de promoción de derechos de la niñez
y de la adolescencia

Objetivos

Objetivo General.

Difundir y promover el respeto a la integridad física, psicológica y sexual de las niñas, niños y adolescentes, contribuyendo a una cultura de paz y prevención de violencia.

Objetivos Específicos.

- Generar cambios culturales en la familia y la sociedad promoviendo la adopción de pautas de disciplina positiva en la educación y formación de las niñas, niños y adolescentes.
- Incidir en las Instituciones integrantes del Sistema Nacional de Protección, Instituciones públicas, privadas y actores estratégicos para que asuman el compromiso de respeto a la integridad física y psicológica de la niñez y la adolescencia.
- Sensibilizar a la niñez y la adolescencia sobre el derecho que tienen a que se respete su integridad física y psicológica.

Patrones culturales en los que queremos incidir

- Romper con la concepción cultural de que para aplicar disciplina se tiene que recurrir a golpes, gritos y humillaciones, porque esa ha sido la práctica tradicional de educar a las hijas e hijos.
- Cambiar la idea de padres, madres y personas que conviven con niñas, niños y adolescentes que les consideran un objeto y no sujetos plenos de Derechos.



Piezas gráficas

LA PROTECCIÓN COMIENZA EN EL HOGAR... con buen trato y disciplina positiva



"En nuestra casa nos educan
sin golpes y sin gritos.
Tenemos derecho a una
disciplina sin violencia"





[/CONNA.ELSAVADOR](https://www.facebook.com/CONNA.ELSAVADOR)

[@CONNA_ES](https://twitter.com/CONNA_ES)

[conna.gob.sv](https://www.conna.gob.sv)



[/CONNA.ELSAVADOR](https://www.facebook.com/CONNA.ELSAVADOR)

[@CONNA_ES](https://twitter.com/CONNA_ES)

[conna.gob.sv](https://www.conna.gob.sv)



Normas y límites

Las normas deben ser realistas y claras, posibles de cumplir. Es un compromiso familiar.

Deben ser consistentes, evitando cambiarlas con frecuencia, independientemente de nuestro estado de ánimo.

Podemos acordar las siguientes:

- Horarios de estudio, diversión y actividades familiares, evitando el uso de indicaciones confusas.

Hablamos sin gritar.

- Relacionamos de manera respetuosa, pidiendo las cosas "por favor" y dando las "gracias".

Identificar las actividades y responsabilidades de cada integrante de la familia.

- Acordar horarios de salida y regreso a la casa.



¿Qué son las conductas de riesgo?

Son todas aquellas que se salen de la conducta normal de la etapa de desarrollo y que pueden dañar a las niñas, niños, adolescentes y a otras personas.

Identifiquemos conductas de riesgo:

- Falta mucho a clases.
- Presume que no necesita recibir dinero, porque él o ella tiene suficiente.
- Tiene objetos que nadie de la familia le ha comprado o regalado.
- Nunca presenta a sus amistades y nadie las conoce.
- Sale de la casa y no le dice a nadie a dónde, con quiénes estará, y a qué hora regresará.
- No quiere que se enteren lo que lleva en su mochila.
- Regularmente miente o engaña, diciendo que tiene una reunión para hacer tareas y se va otro lugar.

Sobre todo, recuerde que las niñas, niños y adolescentes necesitan de su tiempo, amor y orientación.

Valore positivamente los esfuerzos que realiza para hacer una tarea, para que tenga confianza en sus capacidades.

Hágale sentir cómodo consigo mismo, y comparta que puede apoyarse de otras personas que poseen cualidades distintas a las suyas.



LA PROTECCIÓN COMIENZA EN EL HOGAR... con buen trato y disciplina positiva



conna
CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ
Y DE LA ADOLESCENCIA

[/CONNA.ELSAVADOR](https://www.facebook.com/CONNA.ELSAVADOR)

[@CONNA_ES](https://twitter.com/CONNA_ES)

[conna.gob.sv](https://www.conna.gob.sv)



Buen trato

Es una crianza y educación no violenta, basada en el amor, el afecto, la comprensión, el respeto mutuo, la responsabilidad y la solidaridad.

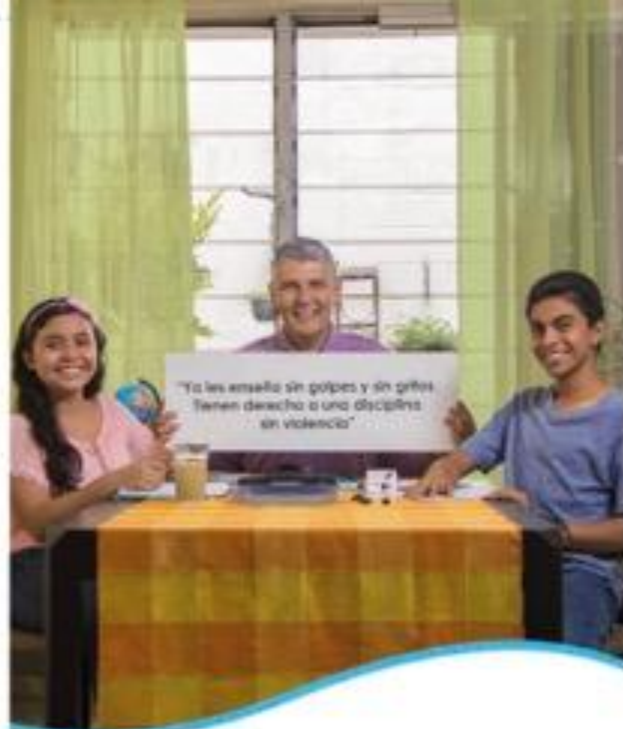


La disciplina positiva

Se fundamenta en la comunicación, el amor y el entendimiento. Da pautas a las personas adultas para comprender el comportamiento de las niñas, niños y adolescentes, incluso cuando no es adecuado, para orientarles con respeto, acordando normas y límites claros, sin usar violencia, agresiones o humillaciones.

Crear a las niñas, niños y adolescentes con disciplina positiva no significa ser permisivos, sino acordar de manera respetuosa las normas de la casa y los límites (rutinas, horarios, reglas); así como las consecuencias de no cumplir con los acuerdos establecidos.

Las personas adultas con sus acciones dan el ejemplo, por lo que deben ser los primeros en cumplir con las normas y límites acordados.



Respeto mutuo y comunicación para una buena convivencia

La comunicación que establezcamos con niñas, niños y adolescentes debe basarse en el respeto a sus ideas y opiniones:

- Escuchar con atención todo lo que dicen y lo que no dicen, lo que insinúan o muestran.

- Escuchar cuando comparten situaciones que les angustian, inquietan o les provocan miedo; preguntando sobre las soluciones que han buscado y aportando otras que le ayuden a salir de esa situación.
- Utilizar un lenguaje positivo. Dé el ejemplo en la resolución de un conflicto: tratando de mantener la serenidad, racionalidad y respeto.
- Facilitar un canal de comunicación, para que sepan que siempre pueden preguntar y siempre se les escuchará sin que se les juzgue.
- Enseñarles que toda acción buena tiene consecuencias positivas y que toda acción negativa tiene consecuencias que le pueden afectar.
- Nuestro estado emocional influye en las respuestas que un niño, niña o adolescente pueda dar ante un desacuerdo.

Normas y límites para una buena convivencia



Ayudan a una convivencia organizada y promueven el respeto entre las personas que integran una familia.

Se desarrolla el valor de la responsabilidad.



BOLETÍN INFORMATIVO SEPTIEMBRE-2016

Presidencia de la República y CONNA, presentaron 2ª fase de la campaña “La protección comienza en el hogar”



Durante el programa Presidencial Casa Abierta realizado el pasado 10 de septiembre, el CONNA con el respaldo del Presidente de la República, Prof. Salvador Sánchez Cerén y la Primera Dama de la República, Doña Margarita Villalta de Sánchez, presentó la segunda fase de la campaña promocional de derechos de niñez y adolescencia: “La protección comienza en el hogar”.

Dicha campaña tiene por objetivo promover el respeto al derecho a la integridad física, psicológica y sexual de las niñas, niños y adolescentes, fomentando una cultura de paz y prevención de la violencia desde el ámbito familiar.

Durante la presentación, el Presidente de la República invitó a la población salvadoreña a fomentar la disciplina positiva, sin castigo físico ni gritos, sino a través de la comunicación, respeto y amor. Por su parte, la Directora Ejecutiva del CONNA, Licda. Zaira Navas, expresó “Si queremos transformar la vida de las niñas, niños y adolescentes, garantizarles amor, felicidad y si queremos prevenir cualquier forma de violencia comencemos protegiendo a nuestras niñas y niños orientándoles, acompañándoles y sobre todo dándoles mucho amor y comprensión”. Asimismo, lamentó que la gran mayoría de vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes ocurren en el hogar.



De acuerdo con el Principio de Corresponsabilidad, establecido en el Art. 13 de la LEPINA, la familia, el Estado y la sociedad son responsables de garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes. No obstante, los datos estadísticos de las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia, reflejan desde su creación, que la mayor cantidad de casos por vulneraciones y amenazas corresponden al derecho a la integridad siendo sus padres, madres, abuelas, abuelos y otras personas responsables de su cuidado, los principales vulneradores de este derecho. De enero a abril 2016, las Juntas de Protección recibieron 5,543 denuncias a derechos, de las cuales 2,838 corresponden al derecho a la integridad personal, representando el 51.20% de las denuncias recibidas.

En el programa Presidencial, niñas, niños, adolescentes, así como madres de familia, expresaron desde su punto de vista, la importancia y los beneficios de educar a través de la disciplina positiva, y al mismo tiempo, compartieron sus experiencias de vida.

El programa Casa Abierta fue presidido por el Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén; la Primera Dama de la República, Doña Margarita Villalta de Sánchez; la Secretaria de la Cultura, Licda. Silvia Elena Regalado; el Secretario de Comunicaciones, Lic. Eugenio Chicas; la Directora Ejecutiva del CONNA, Licda. Zaira Navas y la Directora Ejecutiva de ISNA, Licda. Elda Tobar.



Además, contó con la participación de la Alcaldesa del municipio de Las Vueltas, Doña Rosa Cándida de Menjivar; representantes de EDUCO, FUNDASIL y Save the Children; niñas, niños, adolescentes y sus familias, participantes de los programas de fortalecimiento familiar de dichas entidades; Yesenia Beatriz Vásquez y Juan Daniel Guerrero, integrantes del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia; niñas, niños y adolescentes talentos del programa “La hora del niño” de Canal 10; profesionales expertos en el tema de disciplina positiva de MINSAL, ISSS y CONNA; Directoras y Director de Radio Nacional de El Salvador, Radio UPA y Canal 10.



Spots y cuñas radiales

"Buen trato y disciplina positiva como herramienta de prevención de violencia contra niñas, niños y adolescentes".

Conversatorio con medios de comunicación



Dirigido a representantes de los diferentes medios de comunicación, con el objetivo de sensibilizarles sobre la importancia de orientar a las familias hacia la adopción de pautas de buen trato y disciplina positiva en la educación de las niñas, niños y adolescentes.





El espacio permitió que las personas participantes conocieran que el establecimiento de normas, límites y rutinas, favorecen el desarrollo de la autoestima positiva, autonomía y un buen trato de las niñas, niños y adolescentes.

Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia presenta retos y desafíos para el cumplimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador



El Consejo Consultivo de la Niñez y la Adolescencia, realizó un foro dirigido a funcionarios de alto nivel del ámbito local y nacional, y representantes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en favor de la niñez y la adolescencia.







- El foro tenía por objetivo generar un espacio de análisis y reflexión sobre la situación de la niñez y la adolescencia.
- Asimismo, posicionar a través de una agenda política, temas priorizados por el Consejo Consultivo para la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

PARA PROHIBIR EL CASTIGO FISICO Y HUMILLANTE

EL CONNA presentara a través del Ministro de Educación la reforma al artículo 38: Proceso que ha contado con el apoyo de Suave the Children, EDUCO y otras organizaciones de la sociedad civil.



GRACIAS